103 515

SELLO TERCERO PARA EL BIENIO DE

DOS REALES 1832 Y 1833.

Juan Dunn

El C. Guillermo H. Steele com.do nombrado p.r el Supremo Gobierno de este Estado p.a el repartim.to y posesion de tierras y espedicion de titulos á los nuevos colon. en la Empresa de colonizacion de la comp.a de Nashville. = Por cuanto William H. Walker se há recivido como colono en la Empresa de colonizacion contratada con el Gobierno del Estado de Coahuila y Texas p.r Roberto Leftwick el dia 15 de Abril de 1825; y despues concedida á la Comp.a de Nashville el dia 15 de octubre de 1827; y habiendo dho. William H. Walker justificado q.e es casado y encontrarse en su persona los requisitos prevenidos por la ley de Colonizacion del Estado de 24 de Marzo de 1825: de conformidad con la citada ley y lo prevenido en dha. contrata q.e autoriza el establecim.to de fam.as dentro de los limites de la propia Empresa, en cualesquiera parte de los terrenos baldios q.e tiene contratados la misma comp.a y de las instrucciones q.e me rijen con fha. 4 de Setiembre de 1827 y art.o adicional con fha. 25 de Abril de 1830; y en nombre del Estado concedo, confiero y meto en posesion real y personal de un sitio de tierra al mencionado William H. Walker cuyo terreno há sido medido p.r el Agrimensor Moses Cummins nombrado previam.te al intento bajo la situacion y linderos siguientes.

262

A-239

Comenzando sobre el lado norte este de San Andres en una estaca q.e está sobre el barranco del Rio de donde un fresno 15 pulgadas en diametro Sud 62° Este 5 varas y un palo blanco

8 pulgadas en diámetro Norte 6° Este 5 varas. De allí corriendo sobre el rio p.r abajo siguiendo las vueltas del mismo norte 65° Este 750 varas Sud 52° Este 580 varas norte 89° Este 580 varas Sud 82° Este 970 varas á una estaca de donde un cabol 14 pulgadas en diámetro Norte 23° oeste 5 varas y un Alamo 24 pulgadas en diámetro Sud 52° Este 5 varas y pasó la desembocadura del arroyo llamado en Ingles "Elm Creek" en 3000 varas. De allí norte 19° Este 7805 varas á una estaca de donde un Alamo 14 pulgadas en diámetro norte 63° oeste 224 varas y un mezquite 8 pulgadas en diámetro Sud 18° Este 159 varas pasando p.r dentro del monte del Rio en 1270 varas y entra al llano en 3070 varas entra al encinal en este lugar cruzó un arroyito igual corre Sud Oeste en 6640 varas entra en llano grande. De allí norte 71° oeste 2500 varas á una estaca de donde un mezquite 10 pulgadas en diámetro norte 21° oeste 87 varas y un mezquite 8 pulgadas en diámetro norte 29° Este 63 varas. De allí Sud 19° oeste 1053 varas al lugar donde comenzó cruzó un arroyo en 6063 varas corre Sudeste entra al monte del rio Entra "Elm Creek" en 8763 varas. Y comprehende un sitio de tierra en superficie. El expresado terreno pertenece á la clase temporal en cuatro vigesimas quinta partes lo q.e debe de calificarse p.r el precio q.e p.r el debe pagar al Estado segun el art.o 22 de dha ley y bajo las penas alli establecidas, quedando advertido q.e dentro de un año debe construir mejoras permanentes en cada angulo del terreno y q.e debe poblarlo y cultivarlo de conformidad con lo prevenido p.r la ley

517

SELLO TERCERO PARA EL BIENIO DE

DOS REALES 1832 Y 1833.

y 34

Juan Duro

Por tanto usando de las facultades q.e me son concedidas p.r la propia ley é instrucciones consiguientes espido el presente instrum.to y mando q.e se saque testimonio de él y se entregue al interesado p.a q.e posea y disfrute el terreno él, sus herederos y sucesores ó quien de él ó de ellos causa ó dro. hubiere. Es dado en la Villa de Viesca á 16 de Dic.e de 1834, q.e firmo con testigos de asistencia conforme á la ley.

Guillermo H. Steele

De Ass.a
Fran.co Valdes Flores

De Ass.a
J. G. M. Puerto

263

518

$35 20/100

Received of Andrew Hauper (for J. F. Martin) the sum of Thirty five 20/100 Dolls Promissory Notes in full of the Govt. dues on the land granted by the within title.

General Land Office
Austin Jany 8th 1845.

J. Wm O'Hara
Chf. Clk.

Deed for one League of land upon the waters of San Andrews.

William H. Walker.

16 Dec. '34